

Publicado: Diario La Primera
Fecha: 10 de febrero de 2014
Escribe: Julio Gamero



Políticas sociales y laborales para reducir la informalidad en el trabajo

Se reconoce la necesidad que todas las personas tengan cubiertos sus riesgos, vinculados con su participación en la PEA (desempleo, enfermedad, accidentes de trabajo, jubilación). Pero dada la heterogeneidad del mercado laboral peruano, las políticas deben incorporar las particularidades de un trabajo asalariado, independiente, ámbito urbano/ rural, género y grupo de edad.

Una primera dimensión es la vinculada con el carácter asalariado o independiente del trabajo. Y, entre los asalariados, hay que distinguir los ubicados en las empresas del sector formal e informal.

En el caso de los asalariados de las empresas del sector formal, el ejercicio efectivo de la fiscalización laboral se convierte en el medio idóneo para que los trabajadores se formalicen (14% de trabajadores de empresas medianas y grandes no tenían contratos de trabajo, MEF - MMM 2009).

Para el caso de los conductores y asalariados de las microempresas se distinguen dos aspectos. Uno más normativo y otro de desarrollo productivo. El primero se vincula con la difusión de las leyes MYPE (DL 1086, Ley 30056) y, con la culminación de la reglamentación del Fondo de Pensiones sociales (FPS). A la fecha cuenta con cerca de 6 años de atraso, tras promulgación del DL 1086. El segundo aspecto, se relaciona con la necesidad de proveerles asistencia técnica, capacitación, servicios de desarrollo empresarial para que fortalezcan la gestión y mejoren su inserción en el mercado.

Para los trabajadores independientes, los mecanismos pueden ser variados. En el caso de los trabajadores que prestan servicios, que forman parte de alguna cadena productiva o compran bienes a una entidad formal, esta puede operar como un agente retenedor de sus aportaciones a la seguridad social.

Pero para los trabajadores independientes que no tienen algún registro formal, y que son la gran mayoría. ¿Qué hacer? En el caso de la cobertura de salud, el medio de incorporación sería su acceso al SIS... pero con más presupuesto para que no disminuya la calidad del servicio (aunque el seguro más apropiado es ESSALUD). En el caso de la cobertura de pensiones la situación es mucho más compleja. Un avance podría ser la generación de un Fondo Público de Solidaridad (FPS) para independientes (con cofinanciamiento). Un esquema de extensión de Pensión 65.

La disminución de la informalidad en el trabajo equivale a darle sostenibilidad a la inclusión social.

Ver en: http://www.laprimerape.com.pe/online/columnistas-y-colaboradores/politicas-sociales-y-laborales-para-reducir-la-informalidad-en-el-trabajo_162195.html